



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 100

Fecha (dd/mm/aaaa): 16/06/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 008 2019 00588 00	Ejecutivo	DAISY ESTEFANY MACABEO CORREA	HERNAN DARIO FLOREZ JAIMES	Auto decide recurso	15/06/2022	1	
68001 31 10 008 2021 00054 00	Ordinario	CARMEN YAMILE DIAZ CARVAJAL	CLAUDIA PATRICIA DIAZ GARCIA	Auto rechaza de plano solicitud nulidad	15/06/2022	1	
68001 31 10 008 2021 00054 00	Ordinario	CARMEN YAMILE DIAZ CARVAJAL	CLAUDIA PATRICIA DIAZ GARCIA	Auto decreta medida cautelar	15/06/2022	2	
68001 31 10 008 2021 00180 00	Ordinario	JADIVIS YEPES AYALA	WAIDER JULIO ARRIETA RODELO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se cita a las partes para que asistan el día 13 DE JULIO DE 2022 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM) con el fin de tomarse las muestras ADN.	15/06/2022	1	
68001 31 10 008 2021 00223 00	Ejecutivo	NURY MARCELA CHIRIVI TELLEZ	DEIBIS BORJA SERPA	Auto de Trámite OFICIAR EPS COOSALUD	15/06/2022	1	
68001 31 10 008 2022 00231 00	Verbal Sumario	CARMEN PATRICIA CHINCHILLA BOHORQUEZ	MARIA BETTY BOHORQUEZ DE CHINCHILLA	Auto inadmite demanda	15/06/2022	1	
68001 31 10 008 2022 00234 00	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA TERESA HERNANDEZ RODRIGUEZ	CAU: JULIO ALONSO REYES CORDERO	Auto inadmite demanda	15/06/2022	1	
68001 31 10 008 2022 00235 00	Verbal	MARIA CAMILA RODRIGUEZ CORDERO	EDINSON FERNANDO RICO SIERRA	Auto inadmite demanda	15/06/2022	1	
68001 31 10 008 2022 00236 00	Jurisdicción Voluntaria	CLAUDIA PATRICIA VARGAS ANAYA	NO HAY	Auto admite demanda	15/06/2022	1	
68001 31 10 008 2022 00269 00	Procesos Especiales	FELIX ARMANDO CARREÑO GALEANO	D.F.M.P.	Auto inadmite demanda	15/06/2022	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/06/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


CLAUDIA CONSUELO SIFUCO PIMIENTO
SECRETARIO